



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6938-CU-2020

Huancayo, 21 de julio de 2020.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto, el expediente N° 45196 de fecha 04.12.2018 de don Miguel Yépez López, por medio del cual solicita la Revalidación de Grado Académico de la Universidad Pontificia de Salamanca - España.

CONSIDERANDO:

Que, don Miguel Yépez López ha obtenido su diploma de Master en Responsabilidad Social Corporativa, expedido por la Universidad Pontificia de Salamanca - España, con fecha 17.04.2015;

Que, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación designó una Comisión Especial de Revalidación, dicha Comisión, presenta el Informe N° 019-2019-MRLL-FCC/UNCP. de fecha 30.06.2019, para cuyo efecto adjunta el Cuadro de Convalidación de Asignaturas de Reválida, por medio del cual determina y concluye que alcanza el 70% de similitud en contenido con el Programa de Maestría en Comunicación Mención en: Comunicación Estratégica y Responsabilidad Social Corporativa; por lo que resuelven aprobar la Revalidación del Grado Académico expedido por la Universidad de Pontificia de Salamanca - España;

Que, el recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente y ha satisfecho los requisitos previstos en el Reglamento Académico General de la UNCP., asimismo, en mérito a la Resolución Legislativa, el interesado se acoge al Convenio, por medio del cual el Perú está obligado a reconocer la eficacia jurídica de un documento público emitido por otro país;

Que, mediante Oficio N° 1104-2018 de fecha 06.11.2018, la SUNEDU informa, que la Revalidación u Homologación, es un procedimiento mediante el cual las universidades peruanas autorizadas por SUNEDU, otorga validez a los estudios realizados en el extranjero. El grado académico o título profesional, obtenido en el extranjero es revalidado u homologado con el plan de estudios de una universidad peruana, por lo que debe ser registrado en el Registro Nacional de Grados y Títulos, en el marco del Artículo 29 del Reglamento Nacional de Grados y Títulos;

El Consejo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Sesión de fecha, 02.07.2019 aprueba Revalidar el Grado Académico otorgado por la Universidad Pontificia de Salamanca - España, con el Programa de Maestría en Comunicación Mención en: Comunicación Estratégica y Responsabilidad Social Corporativa, a don Miguel Yépez López; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 21.07.2020.

RESUELVE:

- 1º REVALIDAR EL GRADO ACADÉMICO OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA - España, con el Programa de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN MENCIÓN EN: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, a don MIGUEL YÉPEZ LÓPEZ, expidiendo el Diploma como:

MAESTRO EN COMUNICACIÓN MENCIÓN EN: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- 2º DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria de conformidad a la Ley 30220.

- 3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Regístrese y Comuníquese.


ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR